UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 366 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 JUN. 2013

Visto los expedientes administrativos presentados por el Mtro. José Alarcón Guerrero y el Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, el Mtro. José Alarcón Guerrero, Profesor Asociado a Tiempo Completo y el Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, han solicitado la adscripción a la Sección de Posgrado de las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, respectivamente, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, los recurrentes reúnen los requisitos señalados en el reglamento de Adscripción de los profesores a la Sección de Posgrado de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo universitario N° 602-2006-UNSCH-CU, por lo que debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del Mtro. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO, a partir del 05 de junio de 2013.

Artículo 2°.- APROBAR, la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del Mtro. FILOMENO ALEJANDRO PERALTA IZARRA, a partir del 05 de junio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl